

MOLINOS AGRO S.A. ACTA DE DIRECTORIO N° 133. A los 11 días del mes de agosto de 2022, se reúnen los Señores Directores de Molinos Agro S.A. (la “Sociedad” o “Molinos Agro”) Luis Perez Companc, Juan Manuel Forn, Amancio Oneto, Oscar Miguel Castro, Gabriel Casella y Sebastián Gallo, con la presencia del Síndico Titular, miembro integrante de la Comisión Fiscalizadora, Sr. Enrique Rodriguez Castelli, quien, en representación de dicha Comisión, se encargará de verificar la regularidad de las decisiones adoptadas. Los asistentes que participan de la reunión en forma presencial se comunican con los restantes miembros que asisten a distancia a través de un sistema de videoconferencia, conforme a lo previsto por el artículo 12 del Estatuto Social. Preside la reunión el Señor Luis Perez Companc, quien declara abierta la sesión siendo las 13.30 horas y somete a consideración de los presentes el primer punto de la Agenda para la presente reunión: **1º) Aprobación de Estados Contables Especiales.** El Señor Presidente manifiesta que, en virtud de lo requerido por la Resolución General N° 4483 de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), corresponde considerar el Estado Especial de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 2022, el Estado Especial de Resultados por el ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2022 y las Notas complementarias 1 a 4 a dichos estados contables especiales. Las notas 1 y 2 complementarias reflejan las políticas y criterios contables utilizados en la preparación de estos estados y la naturaleza y monto de las diferencias que surjan de la aplicación de criterios de reconocimiento, medición o exposición distintos entre los estados contables especiales antes mencionados y el estado de situación financiera y el estado del resultado integral incluidos en los estados financieros separados por el ejercicio contable finalizado el 31 de marzo de 2022 preparados conforme a la Resolución Técnica N° 26 (y sus modificatorias) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), que adoptaron las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) utilizadas por la Sociedad para propósitos societarios. Escuchada la propuesta del Sr. Presidente y luego de un breve intercambio de opiniones, el Directorio por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar en su totalidad los documentos propuestos. Luego de deliberar, se pasa a considerar el segundo punto de la Agenda: **2º) Consideración de los Estados Financieros condensados correspondientes al período de tres meses finalizado el 30 de junio de 2022.** A continuación, el Señor Presidente manifiesta que corresponde considerar el Estado consolidado del Resultado Integral, Estado consolidado de Situación Financiera, Estado consolidado de Cambios en el Patrimonio, Estado consolidado de Flujos de Efectivo, Notas a los Estados Financieros consolidados condensados, Estado separado del Resultado Integral, Estado separado de cambios en el patrimonio, Estado separado de situación financiera, Estado separado de Flujos de Efectivo y notas a los Estados Financieros separados condensados correspondientes al período comprendido entre el 1º de abril y el 30 de junio de 2022. Puestos a consideración, los documentos mencionados resultan aprobados por unanimidad, después de tomar conocimiento del informe producido por la Comisión Fiscalizadora y el Informe del Contador Certificante. A continuación, el Señor Presidente manifiesta que habiéndose aprobado precedentemente los Estados Financieros Condensados correspondientes al período de tres meses finalizado el 30 de junio de 2022 corresponde considerar la Reseña Informativa de dichos Estados Financieros Condensados, requerida por las Normas. Se da lectura al texto de la misma, resultando aprobada por unanimidad, disponiéndose su agregado a los legajos especialmente preparados al efecto. El Sr. Enrique Rodriguez Castelli, en representación de la Comisión Fiscalizadora, deja constancia de la regularidad de las decisiones adoptadas en la presente

reunión, como así también de los mecanismos utilizados a tal fin. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 14.30 horas.

FIRMADA POR LUIS PEREZ COMPANC, JUAN MANUEL FORN, AMANCIO ONETO, OSCAR MIGUEL CASTRO, GABRIEL CASELLA Y SEBASTIAN GALLO COMO DIRECTORES Y ENRIQUE RODRIGUEZ CASTELLI COMO MIEMBRO DE LA COMISION FISCALIZADORA. ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL PASADA AL LIBRO DE DIRECTORIO N° 1 DE MOLINOS AGRO S.A. RUBRICADO EN FECHA 24 DE FEBRERO DE 2016 BAJO NO. 9817-16